



Escuela Especial  
Padre Pío

# Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica de la Escuela Especial "Padre Pío"



2022

Protocolo Sanitario Escuela Especial" Padre Pío"



A partir de las actualizaciones, efectuadas en septiembre de 2022, nuestra escuela se rige a partir de los siguientes principios generales dados por el Ministerio de Educación:

- Escuela como espacio protector: las clases son un factor de protección de los estudiantes.
- Bienestar Socioemocional de la comunidad escolar: restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y la escuela, con implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar, fundamental para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
- Potenciar la recuperación de aprendizajes: lo que implica planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, de acuerdo a la situación de cada estudiante.
- Promover la seguridad: a partir de los criterios sanitarios establecidos.

De acuerdo a lo anterior, nuestra escuela ha realizado los ajustes necesarios para asegurar la continuidad del proceso pedagógico de manera presencial, realizando también las adecuaciones curriculares, ajustes en las clases diarias e implementación de las medidas sanitarias pertinentes que permitan a nuestros estudiantes, a sus familias y a los funcionarios garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones de seguridad y calidad, a fin de reducir los riesgos de contagios.

Las salas de clases y espacios comunes, no presentarán aforos, si estarán organizados de manera de asegurar el cuidado entre las personas de la comunidad escolar.

También se han considerado criterios de priorización curricular, por lo que contaremos con una distribución horaria y planificaciones, acorde a las necesidades y requerimientos de nuestro proceso educativo. Nuestro régimen es semestral, de clases presenciales de acuerdo a las directrices Ministeriales.

Cabe señalar que este documento, al ser un protocolo dinámico, se encuentra en permanente revisión y actualización, de acuerdo a las nuevas definiciones ministeriales y a las experiencias recogidas al interior de nuestra escuela.

Se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad. Todos somos responsables de mantener nuestra escuela lo más segura posible con el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas, asimismo la colaboración y la solidaridad entre todos, esto permitirá cuidarnos, protegernos y contribuir a un ambiente seguro, acogedor y amable para toda la comunidad escolar.



Escuela Especial  
Padre Pío

## 1. Identificación del Establecimiento

Nombre: Escuela Especial "Padre Pío"

RBD: 25923-3

Dirección: Canadá # 9255. La Florida.

Correo: [padrepio2032@yahoo.es](mailto:padrepio2032@yahoo.es)

Matricula: 85.

## 2. Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

### Clases y Actividades Presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases Presenciales.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

### Distancia Física y Aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

### Medidas de Prevención Sanitarias Vigentes

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso de mascarillas, NO es obligatorio, queda a criterio del apoderado del uso de ésta dentro del establecimiento, como en el transporte escolar.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
  - Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
  - Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



### 3. Actuación Covid-19

- Antes de iniciada la clase, la sala será sanitizada de acuerdo a los procedimientos vigentes establecidos por las autoridades sanitarias.
- La mascarilla será de no será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, y dentro de la sala de clases, para toda la comunidad.
- El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que el docente asigne, se deberá usar alcohol gel al ingreso. Evitando las aglomeraciones.
- El mobiliario corresponderá al número determinado en cada sala.
- Se deberán dar todas las indicaciones a los estudiantes para mantener el distanciamiento físico y social dentro de la escuela.
- Los espacios de recreos serán diferidos y contarán con medidas que resguardan la seguridad, con indicaciones en patios y pasillos.
- El uso del servicio higiénico será controlado, debiendo respetar el distanciamiento y esperando afuera, en fila para su ingreso.
- Los servicios higiénicos estarán abiertos toda la jornada escolar, de tal forma que los estudiantes puedan hacer uso de él, en instancias de clases y así se evitarán las aglomeraciones en los recreos.
- Los estudiantes traerán colaciones desechables que serán individuales, y sus propias bebidas o agua desde sus casas.
- Se colocará señalética y carteles visibles, con medidas preventivas en los diferentes espacios de la escuela.

### 4. Conductas de Prevención y Autocuidado

Para resguardar la salud de todos los miembros de nuestra comunidad, se establecen medidas de prevención individuales y colectivas que buscan promover la higiene y el cuidado propio y de los demás.

#### Higiene de Manos

Las manos deben ser lavadas con agua y jabón durante al menos 20 segundos. El secado puede realizarse con una toalla de papel desechable (cuidando botar el papel en el recipiente de residuos) o dejando las manos al aire libre.

Para la desinfección de manos se recomienda el uso de alcohol gel.

#### Lavado y Desinfección de Manos

Es obligatorio el lavado o desinfección de manos de todos los miembros de nuestra comunidad, en las siguientes instancias:

- Al ingresar a la escuela.
- Al ingresar a la sala de clases.
- Al salir de los baños.
- Al ingresar a la sala de profesores u otras dependencias administrativas.
- Antes de comer.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Antes y después de apoyar a alguien que necesite ayuda
- Al salir de la escuela.



## **Distanciamiento Social**

Para evitar la propagación del virus, se contemplan las siguientes normas de distanciamiento social:

- El distanciamiento físico entre las personas debe ser en todo momento.
- Para evitar aglomeraciones, es importante mantenerse en fila para acceder a la escuela, a las salas, a los baños, a la sala de primeros auxilios, al comedor, a las salas de profesores y a las oficinas.
- Para movilizarse al interior de la escuela, se debe respetar el sentido de circulación de los recorridos en pasillos.

## **En Espacios Cerrados**

### **Salas de Clases**

- En las salas de clases los estudiantes se ubicarán en puestos determinados.
- Se debe realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos 10 minutos.
- Puertas y ventanas deberán permanecer abiertas en todo momento, para favorecer la ventilación de toda sala, a menos que a la condición climática sugiera cerrarlas.
- Al ingresar a la sala de clases, todos los estudiantes deben desinfectarse las manos con alcohol gel, el cual se encuentra disponible para su uso.
- A menos que el profesor lo disponga, se prohíbe el libre desplazamiento de los estudiantes al interior de la sala de clases.
- Se prohíbe estrictamente el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases.

### **Baños**

Los baños permiten un número máximo de personas en su interior, de acuerdo a los metros cuadrados. Se pondrá dispensador de alcohol gel a la entrada de la escuela y en otros espacios comunes.

### **Entrevistas con Padres y/o Apoderados**

Los profesores deben limitar la cantidad de padres que son citados presencialmente a la escuela. Todo apoderado que ingrese al establecimiento debe cumplir con las normas de ingreso, higiene y distanciamiento establecidas en el presente documento.

### **Uso de Uniforme y Otras Vestimentas**

Para evitar posibles contagios, a continuación, se mencionan las recomendaciones más importantes:

- Asistir a la escuela cada día con ropa limpia.
- Para facilitar el lavado diario del vestuario, se ha implementado durante este tiempo el uso de un uniforme alternativo, entendiendo que esta excepción es necesaria para minimizar los riesgos de contagio.
- Se solicita mantener una presentación personal correcta e higiénica.



## 5. Recomendaciones Adicionales Para Estudiantes, Profesores y Funcionarios

- Saludar sin contacto físico (besos, abrazos o mano) y con distanciamiento.
- Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar.
- Utilizar un pañuelo desechable y botarlo inmediatamente al basurero.
- Evitar tocarse la cara
- Evitar el uso de accesorios como anillos, pulseras y otros, y tener el pelo tomado.
- Evitar lo máximo posible el movimiento de todo tipo de materiales entre la casa y la escuela.
- No compartir materiales ni intercambiar objetos entre compañeros, en la medida de lo posible.

## 6. Del Ingreso al Establecimiento

### Horario

- A fin de evitar las aglomeraciones en el acceso a la escuela y asegurar el distanciamiento físico, se establecen horarios de ingreso y salida.
- Se debe respetar el horario de ingreso establecido, a fin de evitar aglomeraciones.
- Todos los días antes de asistir a la escuela, los padres deberán realizar el control de la temperatura de sus hijos, en caso de temperatura superior a 37,8 °C no enviar a la escuela, controlar y consultar con el médico.

### Distanciamiento Físico

- Para evitar la propagación del virus, se debe respetar el distanciamiento mínimo, entre las personas en todo momento y lugar.
- La escuela cuenta con carteles informativos en las paredes y demarcaciones para recordar la importancia de mantener distancia y las medidas de autocuidado.

### Uso de Mascarillas

- El uso de mascarillas no es obligatorio para toda persona que ingrese a la escuela.
- Estas pueden ser desechables o reutilizables y deben cubrir la nariz y la boca.

### Limpieza de Calzado

- Se considera que los zapatos son portadores de basura y de microorganismos, por lo que se debe procurar ingresar al colegio con los zapatos limpios.
- Toda persona que ingrese a la escuela, debe desinfectar sus zapatos en la zona de pediluvio sanitizado.

### Control de Temperatura

- Se controlará la temperatura de los estudiantes, profesores y administrativos con un termómetro digital previo al ingreso.
- Una temperatura corporal superior a 37,8 °C es un síntoma claro de infección, por tanto, solo se admite el ingreso a la escuela de aquellas personas con una temperatura inferior a 37,8 °C.
- Se establece que cualquier persona con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8 °C o más) deberá ser apartado del resto de la comunidad y se aplicará el Protocolo de actuación.
- Es de responsabilidad de los padres controlar la temperatura de sus hijos antes de salir de la casa con dirección a la escuela.



### **Higiene de Manos**

- Para manos visiblemente sucias se recomienda el lavado con agua y jabón.
- Para la desinfección, se recomienda la aplicación de alcohol gel.
- Previo al ingreso a la escuela, es obligatorio aplicarse alcohol gel, el cual se encuentra disponible en la entrada.

### **Consideraciones Particulares para Apoderados y Otros Colaboradores**

- Los apoderados podrán ingresar a las dependencias de la escuela, previa solicitud.
- Está permitido que los acompañen a sus hijos hasta el área demarcada, previo al área de control y respeten las normas de distanciamiento físico.
- El personal colaborador deberá continuar informando su llegada en la portería para completar el registro y control de asistencia, manteniendo la distancia física y evitando el contacto con el personal de portería. En este sector se les realizará el control de temperatura requerido.

## **7. Seguridad al Interior de la Escuela**

### **De las Salas de Clases**

- Los puestos de los estudiantes deben estar dispuestos mirando permanentemente hacia la pizarra.
- Los puestos utilizables en los bancos o mesas mantienen una separación que respeta el distanciamiento físico entre los estudiantes.
- Los estudiantes deben respetar los puestos asignados y mantenerse en ellos cada día.
- Tanto estudiantes como profesores deben mantener el mínimo contacto físico.
- Los estudiantes podrán utilizar la mascarilla de forma optativa y cambiarla cuando se humedezca. Para ello, se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila.
- Al ingresar a la sala de clases, todos los estudiantes deben desinfectarse las manos con alcohol gel, el cual se encuentra disponible para su uso.
- A menos que el profesor lo disponga, se prohíbe el libre desplazamiento de los estudiantes al interior de la sala de clases.
- Se prohíbe estrictamente el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases.
- Las ventanas y la puerta se mantendrán abiertas para facilitar la ventilación de la sala, a menos que la condición climática sugiera cerrarlas.
- Se debe retirar de la sala cualquier objeto que no tenga una superficie lavable.

### **De los Recreos y las Zonas Exteriores de Uso Común**

- A fin de evitar las aglomeraciones de estudiantes en los patios, se establece un cronograma de recreos diferidos por ciclo. Estos turnos deben ser respetados con puntualidad.
- En todo momento, adultos responsables supervisando que los grupos mantengan el distanciamiento social y cumplan con las medidas de higiene y seguridad.
- Todos los estudiantes deben salir al patio en el horario de recreo, para ventilar las salas adecuadamente.



### **Alimentación, Colaciones y Almuerzo**

- Sobre los momentos de colación, estos son con alimentos en envases desechables traídos desde sus casas por los estudiantes.
- Las colaciones de los estudiantes para los recreos deben ser de fácil digestión y venir selladas de fábrica o en bolsas ziploc.
- Los envases deben ser eliminados por los estudiantes en los basureros dispuestos para ello.
- Está estrictamente prohibido compartir alimentos entre estudiantes.
- El almuerzo, debe ser traído en termo o colación fría, NO se calentará almuerzo en la escuela, ya que se encuentra prohibida su manipulación.
- Durante la colación, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten alguna de las normas establecidas para su seguridad.
- Cada estudiante debe portar sus propias botellas para tomar agua.
- Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.

### **Del Uso de los Baños**

- Para respetar apropiadamente el distanciamiento físico al interior de los baños, se establece el número máximo de personas que pueden permanecer al interior de éstos.
- Al interior de los baños se han demarcado los lavamanos que se inhabilitan, de manera de cumplir con el distanciamiento social.
- En el exterior de los baños, los estudiantes deben permanecer en la fila de espera.
- Durante los recreos, el acceso a los baños será supervisado por el funcionario que se encuentra en turno de patio.
- Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases y de esta forma disminuir las aglomeraciones en los recreos.
- Se verificará constantemente la limpieza, higiene y sanitización, la existencia de jabón y papel higiénico.

### **De los Materiales de Estudio**

- Se recomienda disminuir al máximo posible el traslado de materiales entre la casa y la escuela.
- Los estudiantes no pueden compartir materiales ni instrumentos musicales.
- En caso de ser indispensable, se deben tomar todas las medidas de precaución necesarias.



### **Reuniones de Padres y Apoderados**

- Los Encuentros de padres y apoderados se realizarán de manera online.
- En caso de ser necesaria la reunión en forma presencial, se deberá informar a la Dirección o Equipo directivo quienes autorizarán o denegarán la realización de la misma.
- En caso de realizar la reunión en forma presencial ésta cumplirá con las medidas que deberán ser respetadas por todos los asistentes.
- No podrán asistir a la reunión personas que sean de grupo de riesgo (adultos mayores, enfermos crónicos, niños, bebés, estudiantes) o personas diagnosticadas con COVID-19 o cuarentena.
- Las reuniones tendrán una duración máxima de 60 minutos.
- El ingreso al lugar de la reunión será de modo individual, respetando los espacios asignados.
- Se deberá respetar la distancia social y no se podrá saludar de manos, besos u otras manifestaciones de contacto físico. Al término de la reunión se sanitizará la sala en que se ha realizado el encuentro.
- El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa y facultará a quien evidencie la falta cometida el dar aviso al encargado para suspender la reunión.

## **8. Aseo, Higiene y Sanitización**

### **Medidas Preventivas**

- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando las soluciones indicadas por el Ministerio de Salud para tales efectos.
- Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- Se ventilarán, al menos 2 ó 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita.
- Se priorizará la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.
- El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y estudiantes.
- Los desechos deberán ser depositar en bolsas plásticas en un basurero el cual será retirado en forma diaria.



Escuela Especial "Padre Pío"

### **Materiales Artículos de Limpieza**

Jabón

Dispensador de jabón

Papel secante en rodillos

Dispensador de papel secante

Paños de limpieza

Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

### **Productos Desinfectantes**

Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%

Alcohol gel

Dispensador de alcohol gel

Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### **Artículos de Protección Personal**

Mascarillas.

Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

Traje Tyvek para el personal de aseo.

Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Botiquín básico

### **Limpieza y Desinfección**

- La escuela será sanitizada al menos 24 horas antes del inicio de clases de un grupo de estudiantes. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

### **Proceso de Limpieza:**

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente se realiza mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.



### **Desinfección de Superficies ya Limpias:**

- Se realiza a través de la aplicación de productos desinfectantes con el uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegia el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con unciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización de la escuela completo.
- Cada día, una vez finalizada la jornada escolar, se procederá a la limpieza, desinfección y sanitización de todos los espacios.

## **9. Vigilancia Epidemiológica, Investigación de Brotes y Medidas Sanitarias en Establecimientos Educativos**

Definición de síntomas asociados a Covid-19:

- Temperatura sobre 37,8°C
- Dolor de cabeza y de garganta
- Dolor muscular
- Tos seca
- Dificultad respiratoria
- Dolor de tórax
- Pérdida de olfato y gusto



A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contexto educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

### **1. Definiciones de Casos**

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

#### **CASO SOSPECHOSO**

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

#### **Medidas y Conductas**

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

#### **CASO CONFIRMADO**

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento.

#### **Medidas y Conductas**

Dar aviso de inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso, para que estén en alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la Comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

Mantener aislamiento por 5 días, desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de muestra.

#### **PERSONA EN ALERTA COVID -19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



### **Medidas y Conductas**

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

Sí la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID – 19).

Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días, desde el último contacto con el caso.

### **CONTACTO ESTRECHO**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

### **ALERTA BROTE**

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados En un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos Cursos), en un lapso de 7 días.

### **Medidas y Conductas**

La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, Para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios Y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

Cuando se detecta dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar Del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse El protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID -19 en trabajadores y contactos Estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigentes y disponibles en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabaja-doras-4/>

## **10. Plan Estratégico**

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes del establecimiento proporcionado por el Ministerio de Educación (MINEDUC).



Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

## Gestión de Casos COVID-19 en el EE

### Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li><li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.</li><li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li></ul>
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento por 5 días.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.</li><li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li></ul>
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li><li>- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</li></ul>

### Lugar de Aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido a la escuela, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural



Escuela Especial  
Padre Pío

- El adulto responsable de casos COVID-19 en la escuela, que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### **Medidas Para Funcionarios y Docentes**

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.

Cuando en el establecimiento se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible.

<http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID – 19, debe Avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID – 19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento, para que informe a los apoderados de estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID -19, según normativa vigente.

### **Cuadrillas Sanitarias**

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al establecimiento.

Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la <https://www.minsal.cl/cuadrillas-sanitarias/>

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los establecimientos.



## 11. Clases de Educación Física y Expresión Corporal

- Recordar al inicio de la actividad a todos los participantes, en lenguaje fácil, los conceptos aprendidos sobre los riesgos y los procedimientos preventivos de participación.
- Evaluar condición física al inicio del ciclo presencial.
- Considerar la participación en actividades de bajo y mediano riesgo de contagio.
- Incorporar más actividades individuales que grupales.
- En actividades grupales sin desplazamiento, delimitar espacio para ejercicios con y sin ayudas técnicas del usuario.
- Si existe contacto transitorio por desarrollo del juego, tocar extremidades superiores o inferiores como extensión del cuerpo.
- En actividades con desplazamiento, respetar distanciamiento lineal de 5 a 10 metros, evitando contacto con el estudiante de adelante y de atrás.
- Si debe haber intercambio de implemento deportivo, solo con un estudiante por clase.
- Mantener botella de hidratación identificada con nombre y accesorio para sujetarla junto a él o ella.
- No compartir hidratación o toalla de secado.
- Posicionar a los estudiantes donde exista una mayor ventilación natural dentro del espacio de la actividad física.

## 12. Transporte Escolar

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.



**Escuela Especial  
Padre Pio**